FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA CEDE7

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, OCTUBRE de 2019

1. No. DEL CONTRATO	**No. 104-CENAC PERSONAL-2019**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **IRMA ROCÍO PUENTES RAMIREZ** Identificación: C.C. **51.832.214** Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **CALLE 44 C # 45-53 INT 2 APTO 904 Barrio Rafael Núñez Etapa 1** Teléfono de contacto: **3196597039** E-mail de contacto: irmapuentes66@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. GÓMEZ RODRÍGUEZ MARLON Cargo: Oficial Planeación Educación Militar Resolución de Delegación 014 DEL 22 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogada, asesora académica de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación en el proyecto Universidad del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 8. Asesorar el equipo en la metodología de proyectos, a fin de apoyar la construcción del proyecto de "reestructuración de la formación básica del soldado regular y su articulación a la certificación laboral y profesional" 9. Asesorar al personal de oficiales encargado del desarrollo del proyecto en la elaboración de un diagnóstico 10. Asesorar al personal en planeación estratégica (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Militar, Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas, Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas) específicamente orientada la construcción de los lineamientos de formación básica para el soldado 11. Asesorar al personal del proyecto en el diseño y construcción de módulos específicos para el entrenamiento de los soldados regulares de acuerdo a los comités específicos 12. Asesorar al equipo en formación por competencias, para aplicarlas a la construcción de contenidos programáticos 13. Asesorar al personal del equipo como instructores 14. Asesorar al equipo en el diseño, elaboración y aplicación de estrategias metodológicas centradas en el modelo constructivista

Scanned with CamScanner

	15. Asesorar al personal del proyecto como diseñadores curriculares 16. Asesorar al personal del proyecto como evaluadores de currículo 17. Asesorar al personal en la metodología por competencias profesionales y laborales para la articulación de la capacitación hacia la certificación de técnico laboral y técnico profesional 18. Asesorar al personal en la revisión jurídica y aplicación de normatividad para proponer el cambio de la directiva estructural. 19. Asesorar al Comando de Educación y Doctrina en la construcción de estatutos y documentos necesarios para la consolidación del proyecto IES Ejército. 20. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios en las temáticas inherentes al cargo. 21. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 22. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 23. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 24. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 25. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 27. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 28. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 29. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	N. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICADO
11	20192311955191	Terminación de contenidos programáticos de formación del soldado	OCTUBRE 2019
19	20192311955191	Coordinación con la ESICI del programa de formación de comunidad académica con CEDOC y desarrollo del programa (cuatro sesiones)	OCTUBRE 2019
17	20192311955191	Desarrollo cátedra de calidad en la educación acuerdo 2034 acuerdo por lo superior con la comu idad académica de la esici	OCTUBRE 2019
18	20192311955191	Desarrollo reunion CD7 - Proyectos Especiales CEDOC para articulación del proyecto con la nueva directiva de instruccion	OCTUBRE 2019

Scanned with CamScanner

	19	20192311955191	Desarrollo de reuniones conjuntas sena ejercito para la implementación del proyecto de transformación de la formación del soldado y su articulacion a la vida laboral y profesional	OCTUBRE 2019
	11	20192311955191	Revisión de contenidos programáticos de la formación de los Soldados.	OCTUBRE 2019
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. OCTUBRE de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
IRMA ROCÍO PUENTES RAMIREZ
C.C. No. 51.832.214

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE de 2019

Yo IRMA ROCIO PUENTES RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.832.214 de Bogotá D.C

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte ($5.500.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y LAS DIRECCIONES QUE LO COMPONEN.
CONTRATO No. 104 CENAC PERSONAL-2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019
Valor total del contrato : SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte ($60.500.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento queno soy responsable del imouesto a las ventas , por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **IRMA ROCÍO PUENTES RAMIREZ**
Identificación: **51.832.214**
Lugar de Residencia: **CALLE 44 C # 45-53 INT 2 APTO 904 Barrio Rafael Núñez Etapa 1**
Teléfono : **3196597039**
Cuenta de Ahorros : **007800693751- DAVIVIENDA.**

Firma:

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51832214		PUENTES RAMIREZ IRMA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 44c numero 45-53 in2 apto904	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7492317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	504263904	8497751374	I	2019/10/03	2019/10/07	BANCO DAVIVIENDA	4	$640,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0		$638,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0		$638,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0		$638,500
1	CC	51832214	PUENTES IRMA	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,200,000	$11,500	0	$0	$0	No	$638,500
Total Afiliados(1)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0		$638,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51832214		PUENTES RAMIREZ IRMA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 44c numero 45-53 in2 apto904	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7492317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	504263904	8497751374	I	2019/10/03	2019/10/07	BANCO DAVIVIENDA	4	$640,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$1,100	$0	$353,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$352,000	$1,100	$0	$353,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$100	$0	$11,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,500	$100	$0	$11,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$900	$0	$275,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$900	$0	$275,900
TOTAL				1	$638,500	$2,100	$0	$640,600

2019/10/06 11:17 AM

Scanned with CamScanner